



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Décimo Administrativo de Neiva

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DE NEIVA

De conformidad a lo establecido en el numeral 5 del artículo 171 de la Ley 1437 de 2011, y a lo ordenado en auto adiado el quince (15) de febrero de 2024

AVISO A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE

Que en el juzgado Décimo Administrativo de Neiva se adelanta un proceso judicial a través del medio de control de NULIDAD con radicación 41-001-33-33-010-2023- 00057- 00, promovido por el señor OSCAR ALBERTO PERDOMMO ROJA, contra el MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE-CONCEJO MUNICIPAL; en el cual se pretende "Se declare la NULIDAD del acto administrativo contenido en el Acuerdo 014 de 2022, expedido por el Concejo del Municipio de Campoalegre, "POR EL CUAL SE AUTORIZA LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO". (sic)."

Este aviso se publica en cumplimiento a lo consagrado en el numeral 5 del artículo 171 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA, para que si a bien lo tienen los miembros de la comunidad intervengan en el mismo, advirtiéndoles que sus intervenciones deberán ser presentadas únicamente a través del correo electrónico del Juzgado Décimo Administrativo de Neiva esto es «jj10admnei@cendoj.ramajudicial.gov.co». El expediente electrónico podrá ser consultado por el interesado a través de la aplicación SAMAI con los 23 dígitos de la radicación antes indicada

ANGELICA ALVAREZ MACHADO

Secretaria